PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
----*----

RESOLUCION N° 18/2016

POR LA CUAL CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/16 "IMPRESIONES GRAFICAS"

Asunción, 13 de diciembre de 2016.

VISTO: El dictamen Nº 07/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se tiene en cuenta la Resolución 346/16, por la cual se establecen los plazos de cierres de las diferentes modalidades, teniendo en cuenta que para la fecha establecida inicialmente para la apertura de los sobres que fue el 07 de diciembre de 2016, no se contó con la cantidad de sobres requerida para proceder a la apertura. Y viendo los plazos establecidos para las contrataciones directas como mínimo son de 5 días calendarios de publicación y la fecha tope para la comunicación de las adjudicaciones el día 12 de diciembre de 2016, ya no se contaba con el tiempo suficiente para continuar con el procedimiento correspondiente.

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES - CONADERNA
R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 20/16 con ID N° 309830 "Impresiones Graficas" de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – PRESIDENCIA

FERNANDO LUGO MENDEZ
Senador de la Nación
Presidente